



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



CONTRATO POR

OBRA FISICA

En la ciudad de Guarita Lempira Cabecera Municipal del termino del mismo nombre comparece el Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su calidad de Alcalde Municipal de Guarita Lempira con tarjeta de identidad No. 1307-1973-00071, Bachiller en Ciencias y Letras, de estado Civil Unión Libre con domicilio en el Barrio El Centro de la ciudad de Guarita Lempira en adelante **EMPLEADOR** y el señor **MIGUEL ANTONIO GARZA REYES** de nacionalidad hondureña, con identidad No. **0412199100169** de profesión Ingeniero Civil y con el objetivo de suscribir el presente convenio de trabajo se rigen mediante las siguientes clausulas:

PRIMERA: El Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su carácter de Alcalde Municipal de Guarita Lempira quien en adelante se denominara el **DUÑO DEL CONTRATO**, expresa que por decisión popular fue electo Alcalde Municipal a partir del 25 de Enero del año dos mil diez y ocho y de acuerdo con las leyes vigentes puede celebrar contratos a nombre de la Municipalidad de Guarita Lempira.

SEGUNDA: El Señor **MIGUEL ANTONIO GARZA REYES** de generales conocidas quien es Ingeniero Civil quien actualmente reside en Bo. Santa Teresa ½ cuadra de Pulpería de Miguel Arias La Unión Copan Honduras C.A. y tiene la experiencia, capacidad de poder realizar el trabajo encomendado en tiempo y forma. Y en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**.

TERCERA: **EL CONTRATISTA** se compromete a elaborar dicho trabajo como Ingeniero Civil realizando un trabajo de Mejoramiento de puente en rio La Garza Municipio de Guarita Departamento de Lempira. La obra será realizada del 16 de Abril al 24 de Mayo del 2019, por un costo de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS EXACTOS (Lps. 198,842.03)**

OBRAS A CONTRATAR:

1. Trazado y marcado 340 ml
2. Construcción de muros de retención 57.88 m³



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



3. Demolición de pretil existente y construcción del nuevo pretil de 15x15 cm.; ml 29.20

CUARTA: El contratista presentó la siguiente documentación Declaración Jurada de Inscripción al Régimen de Facturación, Recibo Por Honorarios CAI, quedando pendiente con la Solvencia de Pagos a Cuenta y responsabilizarse a presentar cualquier otra documentación legal que la municipalidad requiera.

QUINTA: La falta de incumplimiento a las clausulas antes mencionadas dará lugar a una sanción del 0.18% del valor total del contrato.

SEXTA: EL DUEÑO DEL CONTRATO se compromete a pagar la cantidad pactada de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS EXACTOS (Lps. 198,842.03)** en dos pagos; el primero realizado el 14 de Junio del 2019 por la cantidad de **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 100,000.00)**; El segundo pago será efectuado la fecha por la cantidad de **NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS EXACTOS (Lps. 98,842.03)**; se le hará de acuerdo a la disponibilidad de transferencia luego de la aprobación de la ampliación del contrato por la corporación municipal; Cancelado con **Fondos: 12**; Transferencia de Gobierno Central: **Programa:06** Infraestructura Municipal; **Actividad:01** Construcción y Supervisión de Obras y Vías de Comunicación. **Grupo: 400** Bienes Capitalizables, **Sub Grupo: 460**; Mejoramiento de puente en rio La Garza, aldea La Quesera Municipio de Guarita Departamento de Lempira. Dicho proyecto será supervisado por el Coordinador de la Unidad Técnica Municipal (UTM) Prof. Reynaldo Rauda y recibido de conformidad a lo establecido en el presente.

SEPTIMA: El presente contrato **NO ES NEGOCIABLE CON TERCEROS**, es decir que **EL CONTRATISTA** no puede traspasar, enajenar, ni vender este derecho a ninguna persona sin el consentimiento de la autoridad competente y en todo caso será nulo todo arreglo fuera de este contrato.

OCTAVA: Ambas partes leímos el presente contrato y lo encontramos de conformidad y se comprometen a cumplir a cabalidad todas y cada una de las clausulas.

En caso de haber malos entendidos en el trabajo realizado, ambas partes deberán sentarse a dialogar para llegar a acuerdos deseados.



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



Y para constancia firmamos el presente en el municipio de Guarita departamento de Lempira 15 de Abril del 2019.




Ing. D^o ROBERTO FLORES
EMPLEADOR

Alcalde Guarita Lempira

MIGUEL ANTONIO GARZA REYES
CONTRATISTA




Prof. REYNALDO RAUDA

UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Miguel Antonio Garza Reyes

INGENIERO CIVIL

R.T.N.: 04121991001697

Tel: (+504) 9962-1059 E-mail: miguelgarza21@hotmail.com

Bo. Santa Teresa, 1/2 cuadra de Pulpería de Miguel Arias, La Unión, Copán, Hond. C.A.

Por Lps. (100,000.00

Día	Mes	Año
13	06	2019

Recibí de: Municipalidad de Guarita, Lempira R.T.N.: _____

La cantidad de: Cien mil Lempiras exactos Lempiras

Por concepto de: Mejoramiento de puente (construcción de Muros y Pretiles)

Total Por Honorarios Lps. 100,000.00

Total Neto Recibido Lps. _____

Saldo Lps. 100,000.00

Comunidad La Quesera, Rio La Garza

RECIBO POR HONORARIOS

CAI: CC369B-BEF1DC-364AA9-65F40C-6C5A29-43

Fecha límite de Emisión: 28/11/2019

Fecha de Recepción: 28/05/2019

000-001-04-00 000001


Firma





MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530

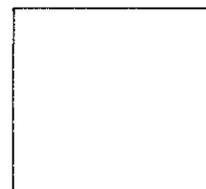


RECIBO POR: LPS. 100,000.00 LEMPIRAS

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE GUARITA LEMPIRA LA CANTIDAD DE; **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.100,000.00)**; MEJORAMIENTO DE PUENTE EN RIO LA GARZA MUNICIPIO DE GUARITA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.

Guarita Lempira 14 de Junio del 2019.

Recibí Conforme:






MIGUEL ANTONIO GARZA REYES

Identidad No. 0412199100169



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



ORDEN DE INICIO

Proyecto de Infraestructura

Por este medio se autoriza el inicio del Proyecto: " **ACARREO DE MATERIALES (ARENA Y PIEDRA) PARA PROYECTO DE CONSTRUCCION DE HUELLAS EN LA CARRETERA QUE CONDUCE DE GUARITA A LA ALDEA DE SANTA LUCIA.**

Departamento: LEMPIRA

Municipio: GUARITA

Aldeas: SANTA LUCIA

Ejecutor: MARCOS ROLANDO LOPEZ LOPEZ

FUENTE: FONDOS MUNICIPALES

Se establece como fecha oficial de inicio el día: **20 DE MAYO DEL 2019.**

MUNICIPIO DE GUARITA, DEPTO. DE LEMPIRA: 20 DE MAYO DEL 2019.



DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA
Alcalde Municipal de Guarita, Lempira



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



CONTRATO POR

TRANSPORTE

En la ciudad de Guarita Lempira Cabecera Municipal del termino del mismo nombre comparece el Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su calidad de Alcalde Municipal de Guarita Lempira con tarjeta de identidad No. 1307-1973-00071, Bachiller en Ciencias y Letras, de estado Civil Unión Libre con domicilio en el Barrio El Centro de la ciudad de Guarita Lempira en adelante **EMPLEADOR** y el señor **MARCOS ROLANDO LOPEZ LOPEZ** de nacionalidad hondureña, con identidad No. 1307-2000-00187 de profesión conductor y con el objetivo de suscribir el presente convenio de trabajo se rigen mediante las siguientes clausulas:

PRIMERA: El Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su carácter de Alcalde Municipal de Guarita Lempira quien en adelante se denominara el **DUEÑO DEL CONTRATO**, expresa que por decisión popular fue electo Alcalde Municipal a partir del 25 de Enero del año dos mil diez y ocho y de acuerdo con las leyes vigentes puede celebrar contratos a nombre de la Municipalidad de Guarita Lempira.

SEGUNDA: El Señor **MARCOS ROLANDO LOPEZ LOPEZ** de generales conocidas que es conductor de vehículo liviano y tiene la experiencia y capacidad de poder realizar el trabajo encomendado en tiempo y forma. Y en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**.

TERCERA: **EL CONTRATISTA** se compromete a elaborar dicho trabajo como conductor transportando material piedra y arena del Rio Sumpul con el objetivo de realizar Huellas en Carretera que conduce de Guarita a Santa Lucia por un costo de 320.00 Lempiras el metro cubico. La cantidad de metros cúbicos de arena son 67metros cúbicos y de piedra 67 metros cúbicos haciendo un total de metros cúbicos de 134 metros cúbicos. La suma total de dinero es de **CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (42,880.00)** con retención del 12.5% de Impuesto Sobre La Renta. El trabajo iniciara el 20 de Mayo de 2019.

CUARTA: **EL DUEÑO DEL CONTRATO** se compromete a realizar el pago total del proyecto en dos partes. El primer pago se realizara el día viernes 14 de Junio del 2019 con un anticipo del 70% del valor del total del contrato, la cantidad a cancelar será de **TREINTA MIL DIEZ Y SEIS LEMPÍRAS EXACTOS (Lps. 30,016.00)**, con deducción del 12.5% de Impuesto Sobre La Renta, con un valor



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



retenido en Lempiras **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (3752.00)**; Cancelando ya con deducción la cantidad de **VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (Lps.26,264.00)**; quedando pendiente de cancelar el 30%, el cual de efectuará hasta que existan fondos disponibles de transferencia en tesorería municipal, que es equivalente a: **DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (Lps 12,864.00)**, con una deducción del 12.5% del impuesto sobre la Renta, con un valor retenido en lempiras la cantidad de **MIL SEIS CIENTOS OCHO LEMPIRAS**, pagando un total de **ONCE MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 11,256.00)** Cancelado con Fondo: 12 Transferencia del Gobierno Central. Programa 03. Desarrollo Social Cultural y Comunitario. Actividad: 09 Servicios de Salud. Objeto Del Gasto: 581; Subsidios a la Administración Central.

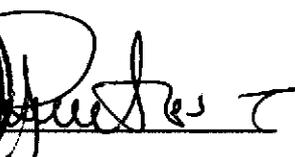
QUINTA: El presente contrato **NO ES NEGOCIABLE CON TERCEROS**, es decir que **EL CONTRATISTA** no puede traspasar, enajenar, ni vender este derecho a ninguna persona sin el consentimiento de la autoridad competente y en todo caso será nulo todo arreglo fuera de este contrato.

SEXTA: Ambas partes leímos el presente contrato y lo encontramos de conformidad y se comprometen a cumplir a cabalidad todas y cada una de las clausulas.

Y para constancia firmamos el presente en la ciudad de Guarita departamento de Lempira 20 de Mayo del 2019.

En caso de haber malos entendidos en el trabajo realizado, ambas partes deberán contactarse a dialogar para llegar a acuerdos deseados.




ROBERTO FLORES
EMPLEADOR

Alcalde Guarita Lempira

MARCOS ROLANDO LOPEZ LOPEZ
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



RECIBO POR: 26,264.00 LEMPIRAS

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE GUARITA LEMPIRA LA CANTIDAD DE: **VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (Lps.26, 264.00)**; CON DEDUCCIÓN DEL 12.5% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA; POR CONCEPTO DE PAGO DEL 70% DEL TRANSPORTE MATERIAL PIEDRA Y ARENA DEL RIO SUMPUL CON EL OBJETIVO DE REALIZAR HUELLAS EN CARRETERA QUE CONDUCE DE GUARITA A SANTA LUCIA POR UN COSTO DE 320.00 LEMPIRAS EL METRO CUBICO. LA CANTIDAD DE METROS CÚBICOS DE ARENA SON 67 METROS CÚBICOS Y DE PIEDRA 67 METROS CÚBICOS HACIENDO UN TOTAL DE METROS CÚBICOS DE 134 METROS CÚBICOS.

Guarita Lempira 14 de Junio del 2019.

Recibí Conforme:



MARCOS ROLANDO LOPEZ LOPEZ

Identidad No. 1307-2000-00187



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



ORDEN DE INICIO

Proyecto de Infraestructura

Por este medio se autoriza el inicio del Proyecto: "BALASTREO DE PUNTOS CRITICOS EN LA ZONA ALTA QUE INCLUYE LAS COMUNIDADES DE COYOLILLO, EL MOJON, BAJA BARANDILLA, ALTA BARANDILLA, EL PINAL, PLANES, EL NUCO, CUYAPA, EL ZARZAL, EL NUCO, CUYAPA".

Departamento: LEMPIRA

Municipio: GUARITA

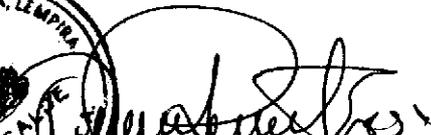
Aldeas: COYOLILLO, EL MOJON, BAJA BARANDILLA, ALTA BARANDILLA, EL PINAL, PLANES, EL NUCO, CUYAPA, EL ZARZAL, EL NUCO, CUYAPA.

Ejecutor: WALTER NOE HENRIQUEZ TOLEDO

FUENTE: FONDOS MUNICIPALES

Se establece como fecha oficial de inicio el día: 21 de Mayo del 2019.

MUNICIPIO DE GUARITA, DEPTO. DE LEMPIRA: 20 de Mayo del 2019.



DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA
Alcalde Municipal de Guarita, Lempira



CONTRATO POR
PRESTACION DE SERVICIOS

La municipalidad de Guarita Lempira y Representante Legal Bach. **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** con Tarjeta de Identidad **1307-1973-00071** con domicilio en Guarita Lempira, mayor de edad , unión libre y de nacionalidad hondureña quien en condición de alcalde del municipio de Guarita Lempira se denomina El Contratante ; **WALTER NOE HENRIQUEZ TOLEDO** con identidad **0209-1986-00731**, Estado Civil Casado con Domicilio La Virtud Lempira quien en adelante se denomina El Contratista convenimos en celebrar el siguiente Contrato, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO: El contratista manifiesta tener la maquinaria, equipo y recurso humano (operadores, retro-cargadora CATERPILAR, volqueta MAK de 5 m3. y está interesado en prestar el servicio a la institución municipal cuando lo requiera.

SEGUNDA: El pago convenido por los servicios prestados a que se refiere el presente contrato de realizar trabajos de **BALASTREO DE PUNTOS CRITICOS EN LA ZONA ALTA QUE INCLUYE LAS COMUNIDADES DE COYOLILLO, EL MOJON, BAJA BARANDILLA, ALTA BARANDILLA, EL PINAL, PLANES, EL NUCO, CUYAPA, EL ZARZAL, EL NUCO, CUYAPA.**

El trabajo dará inicio el martes 21 de Mayo del 2019 al 30 de Julio del 2019.

TERCERA: Las actividades a realizar por el contratista serán las siguientes:

- a) Selección de material.
- b) Extracción de material selección.
- d) Acarreo de material selecto y regado del mismo
- e) Limpieza de cunetas

Observación: -El contratista le apreciara el m3 a Lps. 150.00, que incluye por el mismo valor la extracción, acarreo y regado de material.

MAQUINA	UNIDAD	M3	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
VIAJES DE VOLQUETA(Capacidad 5M3)	M3	1,050	150.00	157,500.00	157,500.00
TOTAL:					157,500.00



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



CUARTA: El dueño del **CONTRATO** se compromete a pagar la cantidad pactada de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.157,500.00)**, Cancelados con **Fondo: 12**; Transferidos de Gobierno Central. **Programa 03**; Desarrollo Social Cultural y Comunitario; **Actividad 02**: Servicios de Salud; **Objeto de Gasto 466**; Construcción Adición y Mejoras de Calles y Puentes; **Proyecto**: Balastreo De Puntos Críticos En La Zona Alta Que Incluye Las Comunidades De Coyolillo, El Mojón, Baja Barandilla, Alta Barandilla, El Pinal, Planes, El Nuco, Cuyapa, El Zarzal, El Nuco, Cuyapa.

El contrato total tiene un valor de **Lps.201,000.00**; y se cancelara en dos partes de: El primer pago será del **78.36%** que corresponde al valor de **Lps.157,500.00** y el segundo pago de **21.64%** y se cancelará al finalizar el contrato

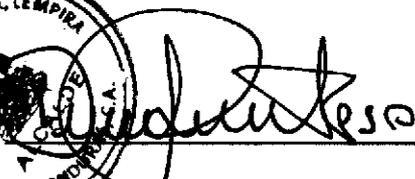
QUINTA: En caso de no presentar una constancia de pagos a cuenta de la SAR se le hará la respectiva retención del **12.5%** de impuesto sobre la renta.

SEXTA: La falta de incumplimiento a las clausulas antes mencionadas dará lugar a una sanción del **0.18%** del valor total del contrato.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS O DIFERENCIAS: En caso de existir diferencia o conflictos con respecto al trabajo realizado se procurara resolverlos de la siguiente manera: De forma verbal y amistosa, debiendo sustentar técnicamente las posiciones por parte de todos los involucrados.

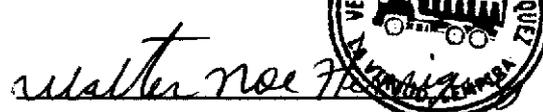
CONSIDERACIONES ESPECIALES: La Alcaldía Municipal no tiene responsabilidad alguna en cuanto a reclamos legales de terceros.

Dado por aceptadas todas las cláusulas de este contrato, se firma en Guarita Lempira, 20 de Mayo del año 2019.


DENIS ROBERTO FLORES

EMPLEADOR

Alcalde Guarita Lempira


WALTER NOE HENRIQUEZ TOLEDO

CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA
Correo: muniguari@yahoo.com
Tel. 97911301; 95650530



RECIBO POR: Lps. 157,500.00 LEMPIRAS

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE GUARITA LEMPIRA LA CANTIDAD DE. **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 157,500.00)**, POR BALASTREO DE PUNTOS CRITICOS EN LA ZONA ALTA QUE INCLUYE LAS COMUNIDADES DE COYOLILLO, EL MOJON, BAJA BARANDILLA, ALTA BARANDILLA, EL PINAL, PLANES, EL NUCO, CUYAPA, EL ZARZAL, EL NUCO, CUYAPA.

Guarita Lempira 07 de Junio del 2019.



Walter Noe Henriquez Toledo

WALTER NOE HENRIQUEZ TOLEDO

IDENTIDAD: 0209-1986-00731



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel: 9564-5298. 9590-6136

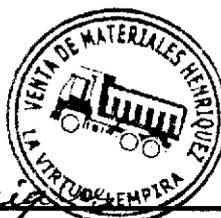


RECIBO DE PAGO

LPS 157,500.00

RECIBÍ DE LA MUNICIPALIDAD DE GUARITA, LEMPIRA LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 157,500.00) CON NUMERO DE CHEQUE: 11005039, DE BANCO ATLANTIDA, POR CONCEPTO DE BALASTREO DE PUNTOS CRITICOS EN LA ZONA ALTA QUE INCLUYE LAS COMUNIDADES DE COYOLILLO, EL MOJON, BAJA BARANDILLA, ALTA BARANDILLA, EL PINAL, PLANES, EL NUCO, CUYAPA, EL ZARZAL, EL NUCO Y CUYAPA.

DADO EN LA CIUDAD DE GUARITA, LEMPIRA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019.



Walter Noe Henriquez Toledo

WALTER NOE HENRIQUEZ TOLEDO

ID. 0209-1986-00731

BENEFICIARIO

VENTA DE MATERIALES HENRIQUEZ

De: *Walter Noé Henríquez Toledo*

R.T.N: 02091986007310 Tel: 9888-0587

C.E.: *ventadematerialeshenriquez@gmail.com*

B° El Centro, Esquina opuesta a Pulpería Marieli, La Virtud, Lempira

FACTURA Contado Crédito

000-001-01- N° 00000352

DÍA	MES	AÑO
11	6	2019

CAI: 7D6F6E-1CCFFD-F34793-38C4F7-8D92E6-0B
 Fecha Límite de Emisión: 08/02/2020

Nombre: municipalidad de Guarita Lempira
Dirección: Ubarria el centro R.T.N.130799995431636

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	EXENTO	GRAVADO
210	<i>Viajes de Balastre</i>	550.00	115,500.00	
210	<i>Flete Viajes de balastre</i>	173.91		36,521.74

Adquiriente Exonerado:			
N° de Compa Emite:		EXONERADO L.	
N° de Registro Exonerado:		EXENTO L.	115,500.00
N° de Registro SAC:		GRAVADO 15% L.	36,521.74
La Factura es Beneficio de Todos "EXIJALA"		GRAVADO 18% L.	
Rango Autorizado 1 T- 1c. P. Q.		DESC./REBAJAS L.	
000-001-01-00000351 - 000-001-01-00000400		15% I.S.V. L.	5,1178.26
Recep.- 08-05-2019		18% I.S.V. L.	
Original: Cliente,		TOTAL L.	157,500.00
Copia: Obligado Tributario Emisor			

Son: *Ciento cincuenta y siete mil quinientos*



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

Nombre del Proyecto: "BALASTREO DE PUNTOS CRITICOS EN LA ZONA ALTA QUE INCLUYE LAS COMUNIDADES DE COYOLILLO, EL MOJON, BAJA BARANDILLA, ALTA BARANDILLA, EL PINAL, PLANES, EL NUCO, CUYAPA, EL ZARZAL, EL NUCO, CUYAPA".

Ubicación: ZONA Alta: COYOLILLO, EL MOJON, BAJA BARANDILLA, ALTA BARANDILLA, EL PINAL, PLANES, EL NUCO, CUYAPA, EL ZARZAL, EL NUCO, CUYAPA". GUARITA LEMPIRAA

Se consta que la obra arriba mencionada fue realizada por ejecutor del proyecto; cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, la comunidad y municipalidad asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida.

En fe de lo anterior se firma está Acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

Guarita Lempira 06 de Junio o del 2019

Lugar y Fecha



Walter Noel Henríquez
EJECUTOR DEL PROYECTO



SUPERVISOR



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA
Correo: muniguari@yahoo.com
Tel. 97911301; 95650530



ORDEN DE INICIO

Proyecto de Infraestructura

Por este medio se autoriza el inicio del Proyecto: "REPARACION DE TECHO, CONSTRUCCION DE Y COLOCACION DE UNA PUERTA, CONSTRUCCION Y COLOCACION DE DOS BALCONES DE LA CASA COMUNAL DE ALTA BARANDILLA"

Departamento: LEMPIRA

Municipio: GUARITA

Aldea: ALTA BARANDILLA

Ejecutor: JOSE SALVADOR CERNA SALES

FUENTE: FONDOS MUNICIPALES

Se establece como fecha oficial de inicio el día: 27 de Mayo del 2019.

MUNICIPIO DE GUARITA, DEPTO. DE LEMPIRA: 24 de Mayo del 2019.



ALCALDE ROBERTO FLORES CARTAGENA
Municipal de Guarita, Lempira



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



CONTRATO POR

OBRA FISICA

En la ciudad de Guarita Lempira Cabecera Municipal del termino del mismo nombre comparece el Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su calidad de Alcalde Municipal de Guarita Lempira con tarjeta de identidad No. 1307-1973-00071, Bachiller en Ciencias y Letras, de estado Civil Unión Libre con domicilio en el Barrio El Centro de la ciudad de Guarita Lempira en adelante **EMPLEADOR** y el señor **JOSE SALVADOR CERNA SALES** de nacionalidad hondureña, con identidad No. **1307-1978-00147** de profesión soldador y con el objetivo de suscribir el presente convenio de trabajo se rigen mediante las siguientes clausulas:

PRIMERA: El Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su carácter de Alcalde Municipal de Guarita Lempira quien en adelante se denominara el **DUEÑO DEL CONTRATO**, expresa que por decisión popular fue electo Alcalde Municipal a partir del 25 de Enero del año dos mil diez y ocho y de acuerdo con las leyes vigentes puede celebrar contratos a nombre de la Municipalidad de Guarita Lempira.

SEGUNDA: El Señor **JOSE SALVADOR CERNA SALES** de generales conocidas quien es soldador reconocido de la aldea de Terlaca Guarita Lempira y tiene la experiencia, capacidad de poder realizar el trabajo encomendado en tiempo y forma. Y en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**.

TERCERA: **EL CONTRATISTA** se compromete a elaborar dicho trabajo como soldador realizando un trabajo de reparación del techo, construcción y colocación una puerta y construcción y colocación de dos balcones en la casa comunal de la comunidad de Alta Barandilla, Guarita Lempira la obra será realizada el 27 al 31 de mayo del 2019, por un costo de **VEINTE Y UNO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y UNO CENTAVOS EXACTOS (LPS.21, 485.71)**; con retención del 12.5% Impuesto Sobre la Renta; cantidad retenida que equivale a **DOS MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y UNO CENTAVOS EXACTOS (Lps. 2685.71)**; Cancelando ya con deducción al contratista la cantidad de **DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.18,800.00)**.

CUARTA: **EL DUEÑO DEL CONTRATO** se compromete a pagar la cantidad pactada de **VEINTE Y UNO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y UNO CENTAVOS EXACTOS (LPS.21, 485.71)**



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



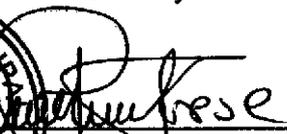
con retención del 12.5% Impuesto Sobre la Renta, cancelado con Fondos: 12. Transferencia de Gobierno Central: Programa: 06 Infraestructura Municipal; Actividad: 01 Construcción y Supervisión de Obras y Vías de Comunicación. Grupo: 400 Bienes Capitalizables, Sub Grupo: 460; Construcción Adición y Mejora de Edificio y Obras Urbanísticas. Proyecto: 54. Mejoramiento de casa comunal en la comunidad de Alta Barandilla, Guarita Lempira. Dicho proyecto será supervisado por el Coordinador de la Unidad Técnica Municipal (UTM) Prof. Reynaldo Rauda y recibido de conformidad a lo establecido en el presente.

QUINTA: El presente contrato **NO ES NEGOCIABLE CON TERCEROS**, es decir que **EL CONTRATISTA** no puede traspasar, enajenar, ni vender este derecho a ninguna persona sin el consentimiento de la autoridad competente y en todo caso será nulo todo arreglo fuera de este contrato.

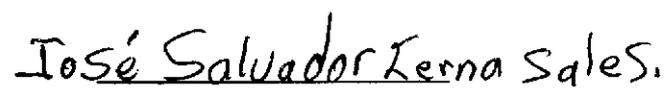
SEXTA: Ambas partes leímos el presente contrato y lo encontramos de conformidad y se comprometen a cumplir a cabalidad todas y cada una de las cláusulas.

En caso de haber malos entendidos en el trabajo realizado, ambas partes deberán sentarse a dialogar para llegar a acuerdos deseados.

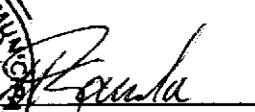
Y para constancia firmamos el presente en la ciudad de Guarita departamento de Lempira 24 de mayo del 2019.


ALCALDIA MUNICIPAL
GUARITA LEMPIRA
ALCALDE
Bach. ROBERTO FLORES
COORDINADOR

Alcalde Guarita Lempira



JOSE SALVADOR CERNA SALES
CONTRATISTA


UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
GUARITA LEMPIRA
U.T.M.
Prof. REYNALDO RAUDA
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



RECIBO POR: LPS. 18,800.00 LEMPIRAS

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE GUARITA LEMPIRA LA CANTIDAD DE: **DIEZ Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.18, 800.00)**; POR REALIZACION DE MEJORAMIENTO DE CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE ALLTA BARANDILLA.

Guarita Lempira 7 de junio del 2019.

Recibí Conforme:



Jose Salvador Cerna Sales.

JOSE SALVADOR CERNA SALES

Identidad No. 1307-1978-00147



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo:muniguari@yahoo.com

Tel.97911301; 95650530



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

Nombre del Proyecto: "REPARACION DE TECHO, CONSTRUCCION DE Y COLOCACION DE UNA PUERTA, CONSTRUCCION Y COLOCACION DE DOS BALCONES DE LA CASA COMUNAL DE ALTA BARANDILLA "

Ubicación: ALTA BARANDILLA GUARITA LEMPIRA

Se consta que la obra arriba mencionada fue realizada por ejecutor del proyecto; cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, la comunidad y municipalidad asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida.

En fe de lo anterior se firma esta Acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

Alta Barandilla Guarita Lempira 31 de Mayo del 2019

Lugar y Fecha



ALCALDE MUNICIPAL



José Salvador Zerna Sales
EJECUTOR DEL PROYECTO



CONTRATO POR:

TRANSPORTE DE PERSONAL DE SALUD EN CAMPAÑA DE VACUNACION

En la ciudad de Guarita Lempira Cabecera Municipal del termino del mismo nombre comparece el Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su carácter de Alcalde Municipal de Guarita Lempira, con Tarjeta de Identidad No. 1307-1973-00071, Bachiller en Ciencias y Letras, de estado Civil Unión Libre con domicilio en el Barrio El Centro de la ciudad de Guarita Lempira en adelante **EMPLEADOR** y el señor **JUAN MOISES HERNANDEZ LOPEZ** de nacionalidad hondureña, con Identidad No. 1307-1963-00099 de Estado Civil Unión Libre y vecino de Guarita departamento de Lempira, quienes en pleno uso de sus facultades y con el objetivo de suscribir el presente convenio de trabajo se rigen mediante las siguientes clausulas:

PRIMERA: El Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su carácter de Alcalde Municipal de Guarita Lempira quien en adelante se denominara el **DUEÑO DEL CONTRATO**, expresa que por decisión popular fue electo Alcalde Municipal a partir del 25 de Enero del año Dos Mil Diez y Ocho y de acuerdo con las leyes vigentes puede celebrar contratos a nombre de la Municipalidad de Guarita Lempira.

SEGUNDA: El Señor **JUAN MOISES HERNANDEZ LOPEZ** de generales conocidas que es conductor de transporte liviano y tiene la experiencia y capacidad de poder realizar el trabajo encomendado en tiempo y forma. Y en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**.

TERCERA: **EL CONTRATISTA** se compromete a transportar el personal de salud; el primer viaje desde el Casco Urbano hacia la comunidad de San Pablo- La Vega, el segundo viaje desde el casco urbano a la comunidad de Queruco, las fechas 14 y 15 de mayo del 2019. Por un valor total de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS EXACTOS** (Lps.2, 742.85); con retención del 12.5% Impuesto Sobre la Renta valor retenido en Lempiras de **TRECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS EXACTOS** (Lps.342.85); cancelando ya con deducción la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** (Lps.2,400.00);

CUARTA: **EL DUEÑO DE CONTRATO** Se compromete a pagar la cantidad pactada de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS EXACTOS** (Lps. 2,742.85); con deducción del



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



12.5% de Impuesto Sobre La Renta; Cancelado Fondos: 12. Transferencia de Gobierno Central: Programa: 03 Desarrollo Social Cultural y Comunitario; Actividad: 02 Servicios de salud, Objeto de Gastos: 581; Subsidios a la Administración Central.

QUINTA : El presente convenio **NO ES NEGOCIABLE CON TERCEROS**, es decir que **EL CONTRATISTA** no puede traspasar, enajenar, ni vender este derecho a ninguna persona sin el consentimiento de la autoridad competente y en todo caso será nulo todo arreglo fuera de este convenio.

SEXTA: Ambas partes leímos el presente contrato y lo encontramos de conformidad y se comprometen a cumplir a cabalidad todas y cada una de las cláusulas.

Y para constancia firmamos el presente en la ciudad de Guarita departamento de Lempira el 13 de mayo del 2019.



DENIS ROBERTO FLORES C.

DUEÑO DEL CONTRATO

JUAN MOISES HERNANDEZ LOPEZ

EL CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 97911301; 95650530



RECIBO POR: 2,400.00 LEMPIRAS

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE GUARITA LEMPIRA LA CANTIDAD DE: **DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (2,400.00)** POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE SALUD DURANTE CAMPAÑA DE VACUNACION, DESDE EL CASCO URBANO HASTA LAS COMUNIDADES DE SAN PABLO, LA VEGA Y QUERUCO, GUARITA EN LAS FECHAS DE 14 Y 15 DE MAYO DEL 2019.

Guarita Lempira 13 de mayo del 2019.

Recibí Conforme:



JUAN MOISES HERNANDEZ LOPEZ

Identidad No. 1307-1963-00099